

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

**48** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2025, de la Directora General de Turismo y Hostelería, del cese de actividad de la agencia de viajes “Trébol Travel”.*

Por razones de interés público tanto del tráfico mercantil como de defensa de consumidores y usuarios, se hace pública la Resolución de cese de actividad de la agencia de viajes por parte del siguiente titular:

— Trébol Travel. NIF: 52478914K. Travesía de San Juan, número 3, bloque 4, portal 2, escalera izquierda, 1.º D, de Alpedrete (Madrid). CICMA 4399.

Lo que se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2025.—La Directora General de Turismo y Hostelería, Laura Martínez Cerro.

(03/20.245/25)

